

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1973 por el buque «Puerto de Santa Pola», de la matrícula de Santa Pola, folio 649, al buque, de la matrícula de Santa Pola, folio 622, «Cabo de Santa Pola».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 31 de octubre de 1973.—8.146-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Roberto Milton Revas, cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 254/73 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Morris Mini», matrícula 241 NMF, de su propiedad. El importe de la expresada multa, deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifique puede interponer recurso de reposición contra el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.979-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 223/73

que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Volkswagen», matrícula desconocida, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.978-E.

Por el presente se notifica a don Silvestre Baur cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 213/73 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Citroen», matrícula 572-RE-38, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.977-E.

Por el presente se notifica a don David Arthur Burton, cuyo último domicilio se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 193/73 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un automóvil marca Volkswagen-amtrícula 287-Z-2026, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y trans-

curridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.976-E.

Por el presente se notifica a don Gabriel Villalón, cuyo domicilio es desconocido, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 153/73 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Renault», matrícula 384-EY-66, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económica administrativa ante la junta arbitral de la Aduana en el de quince días computado de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.975-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal, Delegación de Hacienda de La Coruña, se declararán prescriptos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

La Coruña, 30 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.097-E.

Relación de prescripciones

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Interesado	Explicación	Pesetas
12 feb 1943	119	15.720	Luis Bernárdez	Juzg. Betanzos, juicio c/A. López	2.610
17 feb 1943	132	15.730	A. Astray	Juzg. Ferrol, abintestato T. Carreira	9.587
18 feb 1943	138	15.736	Herce	Herce, Juzg. Santiago c/A. Calvo	1.119
24 feb 1943	154	15.749	Herce	Herce, Juzg. Carballo, delito cohecho	525
1 mar 1943	165	15.758	Pesquerías Gallegas	Concesión Compañía Ballenera Española	13.709
17 mar 1943	207	15.790	J. Otero Calviño	Juzg. núm. 2 de La Coruña, c/C. García	14.280
23 mar 1943	228	15.808	Herce	Juzg. Carballo, prov. 15-2-43	1.500
9 abr 1943	286	15.870	F. Urioste	Juzg. Padrón, c/M. Otero	9.459
2 abr 1943	306	15.880	J. Otero	Juzg. núm. 2 de La Coruña, c/N. Correal	832
15 abr 1943	326	15.897	F. Pena	Tribunal E. Admvo. c/multa	750
20 abr 1943	342	15.910	S. Carballal	Gobernador civil, c/multa	1.000
29 abr 1943	388	15.962	J. Otero	Juzg. Santiago, c/J. Baños	4.513
1 may 1943	399	15.963	J. Otero	Juzg. Santiago, c/J. Baños	1.999
1 may 1943	400	15.964	J. Otero	Juzg. núm. 2, c/Calzados La Imperial	8.655
5 may 1943	412	15.973	G. Prego	Deleg. Hacienda, sobrante subastas	714
5 may 1943	415	15.976	G. Prego	Deleg. Hacienda, sobrante subastas	1.184
26 may 1943	476	16.028	M. Barrigón	Pte. Tribunal de Foros de Carballo	2.683
28 may 1943	477	16.029	Tesorero Hda.	Deleg. Hacienda, sobrante expte. ejecutivo	850
5 jun 1943	508	16.055	Herce	Juzg. Padrón, sum. 11/43	1.000
10 jul 1943	593	16.120	J. Lagoa	Gobernador civil, c/multa	1.000
5 ago 1943	656	16.166	D. Vázquez	Gobernador civil, c/multa	900
14 ago 1943	681	16.185	J. Vázquez	Gobernador civil, gastos minas	570
26 ago 1943	700	16.199	P. Castro	Gobernador civil, c/multa	1.000
9 sep 1943	722	17.211	Herce	Juzg. Noya, c/M. Parada	650
27 sep 1943	756	16.234	Juan Mato	Presidente Audiencia, cargo Procurador	2.500
7 oct 1943	773	16.245	F. Urioste	Juzg. Negreira, sum. 50/43	2.226
23 oct 1943	800	16.265	D. Salorio	D. Gral. Obras Hidráulicas, resp. obras	2.438
17 nov 1943	847	16.294	G. Prego Punín	Delegado Hda., sobrante embargo	1.083
22 nov 1943	865	16.299	Herce	Juzg. Arzúa, sum. 6/43	1.400
22 nov 1943	887	16.301	Herce	Juzg. Ferrol, causa 79/43	700
1 dic 1943	889	16.315	J. Otero	Juzg. núm. 2 de La Coruña, sum. 320/43	1.900
3 dic 1943	896	16.321	R. Real	Jef. Obras Públicas, expr. forzosa	1.285
21 dic 1943	925	16.334	Com. Fortificaciones	Jefatura Intendencia, expropiaciones	3.786
9 abr 1943	389	15.953	E. García	D. Gral. Comercio, Gestor Admvo.	1.500
7 ene 1944	10	16.354	Ricardo Cervigón	Tribunal Económico, c/multas	3.000
28 ene 1944	47	16.376	José Otero	Juzg. núm. 2, c/I. García	1.372
2 feb 1944	67	16.392	Ayto. Riveira	Alcalde Riveira, expropiación	667
14 feb 1944	89	16.407	Gonzalo Prego	Deleg. Hacienda, sobrante embargo	991
14 mar 1944	146	16.444	Luis Bernárdez	Juzg. Betanzos	1.000
20 mar 1944	157	16.450	Herce	Juzg. Noya, c/M. Pérez	808
21 mar 1944	160	16.453	Juzg. Padrón	Juzg. Padrón, c/M. Bustelo	645
22 mar 1944	182	16.454	Juzg. Santiago	Juzg. Santiago, sum. 54/44	870
25 mar 1944	174	16.464	Angel Astray	Juzg. Ferrol, juicio menor	4.240
17 abr 1944	293	16.572	Herce	Juzg. Corcubión, autos menor cuantía	1.783
17 abr 1944	295	16.574	E. Castiñeiras	Pte. Audiencia, cargo Procurador	2.500
25 abr 1944	351	16.627	A. Piñeiro	Dtor. Gral. Primera Enseñanza	3.500
16 may 1944	420	16.696	Herce	Juzg. Carballo, prov. 8-4-44	750
15 jun 1944	573	16.762	J. Freire	D. Gral. Puertos	3.784
6 sep 1944	685	16.821	F. Urioste	Juzg. Instr. número 1, sum. 259/42	991
19 sep 1944	698	16.845	Herce	Juzg. Ferrol, causa 968/44	1.000
26 sep 1944	710	16.849	G. Prego	Deleg. Hda., sobrante embargo	576
17 oct 1944	736	16.865	C. Galán	Jef. O. Públicas, contr. cetárea	1.364
21 oct 1944	744	16.868	C. Roda Mendoza	Juzg. Ordenes, autos menor cuantía	15.240
23 oct 1944	747	16.870	F. Urioste	Juzg. Ortigueira, sum. 70/43	1.750
25 oct 1944	756	16.878	Junta Admva.	Pte. Junta Admva., expte. 30/43	8.288
26 oct 1944	760	16.881	Nonito Pereira	Dtor. Gral. Ferrocarriles, servicio trpts.	1.250
30 oct 1944	762	16.883	Emilio Gravigón	Pte. Tribunal Económico, rec. c/multa	1.300
13 nov 1944	794	16.905	Eugenio Fdez.	Juzg. Muros, resp. M. Benito	3.000
21 nov 1944	807	16.912	S. Gral. Gallega Elect.	Delegado Central Hda., importe cupón	505
28 nov 1944	828	16.922	Consuelo Gómez	Pte. Audiencia, cargo Procurador	2.500
6 dic 1944	841	16.928	F. Urioste	Juzg. Ortigueira	700
20 dic 1944	888	16.950	Fco. Pan	Deleg. Hda., pago débitos	720
26 dic 1944	872	16.953	J. Rivas e Hijos	Ministro O. Públicas, responder obras	3.611
15 may 1944	512	16.727	E. García	Dtor. Gral. Comercio, fianza Gestor	1.000
13 ene 1945	22	16.976	F. Urioste	Juzg. núm. 1, Coruña, pleito Scdad. Cor. Urb.	16.426
27 ene 1945	56	16.998	J. Gómez	Juzg. Cambados, gestión Procurador	2.500
29 ene 1945	72	17.011	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	11.545
29 ene 1945	91	17.030	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.021
29 ene 1945	95	17.034	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	2.780
29 ene 1945	96	17.035	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	2.190
29 ene 1945	101	17.040	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	2.320
29 ene 1945	106	17.045	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	900
29 ene 1945	108	17.047	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.520
29 ene 1945	110	17.049	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	17.010
29 ene 1945	115	17.054	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	5.765
29 ene 1945	116	17.055	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	30.837
29 ene 1945	117	17.056	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	6.760
29 ene 1945	118	17.057	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	760
29 ene 1945	138	17.075	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.190
29 ene 1945	138	17.077	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	20.214
29 ene 1945	148	17.086	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	12.000
29 ene 1945	154	17.092	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	900
29 ene 1945	155	17.093	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	688
29 ene 1945	162	17.100	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	3.645
29 ene 1945	163	17.101	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	6.540
29 ene 1945	166	17.104	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	2.520
29 ene 1945	169	17.107	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	2.520

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Interesado	Explicación	Pesetas
29 ene 1945	175	17.113	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.320
29 ene 1945	147	17.115	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	10.000
29 ene 1945	182	17.119	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.000
17 feb 1945	202	17.132	Isidra Núñez	Tribunal Econ. Admvo., c/expte.	1.875
21 feb 1945	220	17.138	José Faus	Dtor. Gral Comercio, prof. Gestor	1.500
13 mar 1945	266	17.170	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.180
13 mar 1945	269	17.173	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	1.998
13 mar 1945	271	17.175	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	533
13 mar 1945	272	17.176	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	625
13 mar 1945	289	17.180	Juan Fdez.	Presidente Audiencia, cargo Procurador	2.500
13 mar 1945	291	17.191	José Otero	Juzg. núm. 2, Coruña, sum. 51/45	1.600
13 mar 1945	295	17.194	Miguel Montero	Ministro O. P. aprov. río Sor	19.810
2 abr 1945	308	17.202	Braulio Glez.	Dtor. Gral. Comercio, Gestor Admvo.	1.500
2 abr 1945	330	17.218	F. Urioste	Juzg. Santiago, c/T. Santiago	1.146
14 abr 1945	335	17.223	Restituto Real	Jef. O. Publicas, expropiaciones	1.047
17 abr 1945	339	17.225	R. Martínez del Río	Juzg. Noya, importe legitima	3.468
25 abr 1945	348	17.233	Gonzalo Prego	Delegado Hacienda, sobrante subastas	9.811
12 may 1945	407	17.286	Hijos de L. Yáñez	Pte. Tribunal Econ. Admvo., proc. apremio.	3.875
12 may 1945	408	17.287	Teodoro Fanego	Pte. Tribunal Econ. Admvo., proc. apremio.	2.000
18 may 1945	450	17.298	Del. Nal. Sindicatos	Del. Nal. Sindicatos, expropiaciones	4.621
21 may 1945	455	17.302	Angel Astray	Juzg. Ferrol consignación pago R. Díaz	7.140
28 may 1945	481	17.321	José Blanco	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	744
28 may 1945	482	17.322	Andrés Lago	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	1.363
28 may 1945	485	17.325	Feliciano Docanto	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	1.700
28 may 1945	486	17.326	Leonardo Abellá	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	1.863
28 may 1945	487	17.327	Manuel Abellá	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	1.321
28 may 1945	488	17.328	Donato Armada	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	3.406
28 may 1945	492	17.332	Teodoro Fanego	Trib. Econ. Admvo., c/apremio	1.250
28 may 1945	597	17.419	E. Cervigón	Ministro O. P., obras playa Sta. Cristina	2.829
20 jun 1945	629	17.426	Pte. Junta Contrabando	Junta Contrabando, expte. defraudación	5.917
22 jun 1945	637	17.433	José Otero	Juzg. Santiago, juicio testamentaria Electr.	2.728
26 jun 1945	656	17.435	Fernando Salorio	Ministro O. P., fianza gallega	839
3 jul 1945	698	17.452	Manuel Coira	Dtor. Gral. O. Hidráulicas, aprov. río Allones.	3.600
12 jul 1945	707	17.409	B. Quiroga	Ministro O. P., aprov. río Miño inferior	68.069
13 jul 1945	708	17.460	J. Porteiro	Dtor. Gral. Hidráulicas, aprov. río Allones	6.800
23 ago 1945	812	17.515	Benigno Quiroga	Ministro O. P., obras en Puertomarín	1.683
28 ago 1945	823	17.524	Jesús Graña	Cte. Militar de Marina, recurso	2.000
20 sep 1945	870	17.558	José Otero	Juzg. núm. 2 de La Coruña, sum. 233/45	3.280
14 sep 1945	879	17.584	Loreto Castellanos	Int. Nal. Viv., obras cuartel G. Civil Riveira.	11.340
11 oct 1945	911	17.586	Ricardo Brugada	Audiencia Provincial, resp. libertad prov.	5.000
13 oct 1945	914	17.589	Manuel Vázquez	Jef. O. P., ser. púb. de Negreira a Brandomil.	525
26 oct 1945	944	17.608	Alfredo Curiel	Juzg. Betanzos, pleito c/A. López	656
2 nov 1945	967	17.624	Secr. Juzgado Ordenes	Juzg. Ordenes, sum. 79/45	1.691
6 nov 1945	1.021	17.640	Roberto López	Juzg. Mpal. de La Coruña, alquileres	900
6 nov 1945	1.025	17.644	F. Urioste	Juzg. núm. 1 de La Coruña, sum. 29/45	1.000
10 nov 1945	1.027	17.645	E. García	Dtor. Gral. Comercio	1.000
27 nov 1945	1.075	17.672	Junta Contrabando	Junta Contrabando, a resultas expet.	1.395
3 dic 1945	1.092	17.684	Antonio Rodríguez	Ministro O. P., obras Ría de Muros	4.500
Total					367.909

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 514/1972, de los de este Juzgado, seguido contra Mohamed Mohamed Ben Said declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 11.012.—En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyendo en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos catorce de mil novecientos setenta y los, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Mohamed Mohamed Ben Said, súbdito marroquí, no residente, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere. Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Ben Said, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos de contrabando monetario, consumados y continuados, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de un millón seiscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesetas y de cuatrocientas setenta y tres mil veinte pesetas, respectivamente. Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis de

mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculpada la sanción de multa de un millón seiscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesetas impuesta al condenado Mohamed Mohamed Ben Said. La multa impuesta que no es objeto de indulto se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el período oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mohamed Mohamed Ben Said condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 30 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—8.024-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio del Rey Barrero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 640/73, instruido por estupefactos, mercancía que ha sido valorada en 40 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.982-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Angel Rodríguez Barriga, con documento nacional de identidad número 6.830.677, propietario del vehículo marca «Citroën» modelo ID-19, matrícula M-532.571, con último domicilio conocido en Madrid (calle barrio Santana, tercera fase, número 6), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 44 de 1970, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre del año 1959.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1973. El Secretario del Tribunal.—8.249-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joao Cardoso Pierres, natural de Espite (Portugal), nacido el día 8 de octubre de 1952, hijo de Silvino y de Piedades da Conceicao, y José Manuel Curta Cardo, natural de Sepos-Viseo (Portugal), nacido el 5 de enero de 1954, cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 32 de 1973, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 88.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a

cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1973. El Secretario del Tribunal.—8.250-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Abdelani, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 395 de 1973, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—8.271-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel González Rodríguez, domiciliado últimamente en Orense, Eiroás, carretera de Vilar, número 21, y actualmente en Venezuela, inculpa-do en los expedientes números 156-203 de 1973, instruidos por aprehensión de dos coches marca «Alfa Romeo», mercancía valorada en 310.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1973, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Tribunal.—8.302-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al usuario o po-

seedor del coche turismo marca Peugeot 504-A-20, con número de motor 917671 y de bastidor 1390248, con matrícula 1071-AJ-93 francesa y EC-77-34 portuguesa, ambas falsas, aprehendido por fuerzas de la Guardia Civil de Tráfico de Puebla de Sanabria, en el término de Requejo el día 28 de marzo del corriente año, en el que se transportaban 6.490 cajetillas de tabaco rubio extranjero; todo carente de documentación y cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen.

Este expediente ha sido instruido por aprehensión del citado vehículo y tabaco, siendo valorado todo ello en quinientas cincuenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos (558.188,30 pesetas).

En cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de noviembre de 1973, se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar el expresado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 26 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal provincial de Contrabando.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—8.058-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de Osorno. Término municipal: Osorno (Palencia)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Osorno, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Osorno, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de octubre de 1973.—El Ingeniero-Director.—8.055-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Osorno (Palencia)

Número de la finca	Propietario	Clase	Superficie en áreas	Residencia
1.235	Don Mariano Gallego González	Cereal seco 1.ª	12	Osorno.
1.239	Don Jesús Ordax	Cereal seco 1.ª	18	Osorno.
1.232	Don Nicasio Vitores García	Cereal seco 1.ª	15,50	Osorno.
1.232'	Doña Carmen Vitores García	Cereal seco 1.ª	8,50	Osorno.
1.175	Don Ricardo S. Millán	Cereal seco 1.ª	20	Osorno.
1.176	Doña Benardina Gallego Salcedo	Cereal seco 1.ª	10,50	Valladolid.
1.178	Don Santiago González Provedo	Cereal seco 1.ª	19,50	Osorno.
1.179	Don Félix Franco Maestro	Cereal seco 1.ª	15	Osorno.
1.180	Don Severino Fernández Garrido	Cereal seco 1.ª	7	Osorno.
1.190	Don Mariano París Ordóñez	Cereal seco 1.ª	1,50	Osorno.
1.191				
1.192	Don Arsenio Plaza	Cereal seco 1.ª	8	Osorno.
1.193	Don Luis Blanco	Cereal seco 1.ª	1	Osorno.
1.196	Don Hipólito Gutiérrez González	Cereal seco 1.ª	5,50	Santillana de Campos.
1.197				
1.197'	Don Eutiquio Díez Cardenosa	Cereal seco 1.ª	1,50	Osorno.
1.196"	Don Dionisio Romero Alba	Cereal seco 1.ª	8,75	Osorno.
1.196'''	Don Nicasio Vitores García	Cereal seco 1.ª	4,70	Osorno.
1.224	Don Joaquín Fernández Amantegui	Cereal seco 1.ª	14	Osorno.
1.217	Don José Noval Vallejo	Cereal seco 2.ª	24	Osorno.
1.218				
258	Don Eutiquio Heras	Cereal seco 2.ª	70,50	Osorno.
234	Doña Felicia Villaizán	Cereal seco 2.ª	11	Osorno.
258	Don Pedro Pérez Miguélez	Cereal seco 2.ª	29	Osorno.
255				
249	Doña Visitación Martínez Llorente	Cereal seco 2.ª	82	Osorno.
252	Don Mariano Gallego González	Cereal seco 2.ª	16	Osorno.
259				
251	Montoya hermanos	Cereal seco 2.ª	6	Osorno.
250	Doña Petra Porras	Cereal seco 2.ª	22	Osorno.
246	Don Zenón Meriel	Cereal seco 2.ª	18	Osorno.
246'	Don José Noval Vallejo	Cereal seco 2.ª	52	Osorno.
238	Don Domiciano Díez Cardenosa	Cereal seco 2.ª	24	Osorno.
239	Don Marcelino Plaza	Cereal seco 2.ª	58	Osorno.
240				
127	Don José González Primedo	Cereal seco 2.ª	22	Osorno.
127"	Don Jesús García Bilbao	Cereal seco 2.ª	44	Villadiezma.
127'''	Don José Gallego González	Cereal seco 2.ª	70	Osorno.
216	Don Severino Fernández Garrido	Cereal seco 2.ª	35	Osorno.
217				
218	Don Florentino de Castro	Cereal seco 2.ª	40	Osorno.
220	Masa Común	Cereal seco 2.ª	7	Osorno.
221	Don Joaquín Góldaz	Cereal seco 2.ª	36	Osorno.
212	Doña Isabel de la Hoz García	Cereal seco 2.ª	46	Osorno.
214	Don Mariano González	Cereal seco 2.ª	42	Osorno.
215				
134	Don Domiciano Redondo Romero	Cereal seco 2.ª	80	Villadiezma.
133	Don Gregorio Alcalde	Cereal seco 2.ª	8	Villadiezma.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un puesto de seccionamiento y distribución en Santa María de Huerta, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María de Huerta.

c) Finalidad de la instalación: Garantizar debidamente el suministro de ener-

gía eléctrica a dicha localidad y su zona de influencia.

d) Características principales: Edificio constituido por muros y tabiques de ladrillo, con carpintería metálica, etc.

Todo el equipo eléctrico, instalación, montaje, etc., cumplirá con las normas establecidas por la Delegación de Industria y el Reglamento Electrónico vigente. La disposición del aparellaje se efectuará como indica en el plano correspondiente y todo él será de tipo interior, con nivel de aislamiento pleno a 50 Hz. y para una tensión máxima de servicio de 17,5 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.761.143.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mis-

mo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 19 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Ángel Hernández Lacal.—12.942-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de entronque de la línea a 15 KV. de Somaén con la de Arcos-Medinaceli, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Inmediaciones de Arcos de Jalón.

c) Finalidad de la instancia: Mejorar el suministro de energía en la zona de Arcos de Jalón.

d) Características principales: La Línea Arcos-Somán, derivará de la Arcos-Medina a construir, con el mismo conductor LA-40 de 43,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos y aislamiento 1.507, de «Esperanza, S. A.».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 169.715 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 28 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—12.943-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.472.—Línea 25 Kv. a E. T. «Estación Radio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.020 metros, para suministro a la E. T. «Estación Radio», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Santa Bárbara-Uldecona.

Presupuesto: 408.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Godall.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.982-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.473. Línea 25 Kv. a E. T. «La Cenja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro a la E. T. «La Cenja» de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 55 de la línea Castellvell-Borjas.

Presupuesto: 306.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.981-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

Peticionario: «Charesa».

Industria: Matadero frigorífico de ganado de cerda.

Localidad: Sabadell (Barcelona).

Elementos de trabajo a instalar: Corrales de estabulación de ganado porcino; equipo de matadero para el sacrificio de cerdos, de ducha electrocutada y escaldado de los mismos, de depilación y separado; equipo de elevadores y carriles de transporte de las canales, de corte y eviscerado, de mondonguería para limpieza de tripas y otras vísceras, de fusión y tratamiento de grasas; instalaciones para generación de vapor para usos varios; instalaciones frigoríficas con cámaras de oreo, de refrigeración y un túnel de congelación y de conservación de carnes refrigeradas y congeladas; instalación de depuración aguas residuales; instalación de matadero sanitario y de aprovechamiento higiénico de decomisos; extintores reglamentarios.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Reses porcinas, 45.000 reses anuales; energía eléctrica, 312.086 kilovatios/hora; combustibles.

Capital de instalación: 6.140.055 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 22-24) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1973.—El Jefe de la Sección, Pedro Solá Puig.—3.466-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Ferrón Juárez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Ferrón Juárez».

Domicilio: Calle José Muñoz de Vargas, número 1, 1.º D, Sevilla.

Título de la publicación: «Albores de Primavera».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Anual.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 220.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exaltación de la Semana Santa y feria sevillana. Comprenderá los temas de: Artículos literarios en prosa y verso, relacionados con las Cofradías que constituyen la Semana Santa sevillana, como asimismo con la feria.

Director: Don Manuel Ferrón Juárez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general.—3.616-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Valle de Güimar», de Arafo, Candelaria y Güimar (Tenerife)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Valle de Güimar», sito en los términos municipales de Arafo, Candelaria y Güimar (Tenerife).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, Marina, 24, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Antonio Hernández Satue ha caudado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.497-11.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 12 de junio último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición, 25 plazas de Técnico.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia.—8.789-A.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 13 de junio de 1964)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 13 de junio de 1964, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.537-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 31 de julio de 1965)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 31 de julio de 1965, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.538-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 13 de diciembre de 1965)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 13 de diciembre de 1965, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las seis de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.539-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 30 de junio de 1966)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 30 de junio de 1966, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las seis de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.540-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 15 de octubre de 1968)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 15 de octubre de 1968, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las siete de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.541-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 16 de julio de 1969)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 16 de julio de 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia

para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las siete y treinta de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.542-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(Emisión de 14 de junio de 1973)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco de Financiación Industrial», emisión de 14 de junio de 1973, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 19 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de este mismo año, a las ocho de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 112, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Comisario.—3.543-10.

TEXTORIA COMERCIAL. S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las veinte horas del día 5 de diciembre próximo en el local social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Creación del Consejo de Administración, sustituyendo el cargo vacante de Administrador.
- 2.º Consecuente a lo que antecede, reformar los artículos 14, 15, 17, 23, 24, 25 y otros que la Junta estimara oportuno al fin adecuado.
- 3.º Ruegos y preguntas
- 4.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Reus, 3 de noviembre de 1973.—13.046-C.

MARSAL HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en la Ley y los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce, en el domicilio social, avenida del Marqués de Argentera, número 13, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 7, a la misma hora y lugar, para examinar y resolver sobre los siguientes extremos del orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1972/1973, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado del ejercicio.
- II. Aprobación de la gestión de los Administradores y Gerencia.
- III. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- IV. Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1973/1974.

La asistencia a la Junta y ejercicio de derecho de voto se regulará por lo dispuesto en la Ley y los Estatutos.

Barcelona, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Luis Marsal.—13.066-C.

INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 40, Barcelona, en primera convocatoria, o si procede, en segunda convocatoria, el día 8 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Administrador, Jorge Cottet.—13.061-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles. Emisión 22 de noviembre de 1967

Amortización de títulos: Realizado el día 5 del corriente mes el segundo sorteo, correspondiente al año 1973 para la amortización de 66.428 obligaciones al 6,3259 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 22 de noviembre de 1967, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al 2.000	207.001 al 208.000
5.001 6.000	215.001 216.000
10.001 11.000	219.001 220.000
22.001 23.000	224.001 225.000
26.001 27.000	234.001 235.000
39.001 41.000	246.001 247.000
60.001 61.000	249.001 250.000
70.001 71.000	252.001 253.000
75.001 76.000	258.001 259.000
81.001 82.000	263.001 264.000
83.001 84.000	272.001 273.000
89.001 91.000	277.001 278.000
97.001 98.000	287.001 288.000
99.001 100.000	291.001 292.000
107.001 108.000	295.001 296.000
116.001 117.000	305.001 306.000
119.001 120.000	313.001 314.000
124.001 126.000	316.001 317.000
131.001 132.000	329.001 330.000
134.001 135.000	345.001 346.000
142.001 143.000	354.001 355.000
148.001 149.000	371.001 372.000
153.001 154.000	382.001 383.000
157.001 158.000	391.001 392.000
161.001 162.000	403.001 404.000
169.001 171.000	421.001 422.000
175.001 176.000	437.001 438.000
180.000 181.000	448.001 449.000
185.001 186.000	462.429 462.856
190.001 191.000	463.001 464.000
199.001 201.000	

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 23 de noviembre actual a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número trece y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad:

Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones de esta emisión:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 199,49 por 100, es decir, 997,45 pesetas (novecientas noventa y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el semestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de cinco enteros.

2.ª Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

3.ª Las acciones que se emitan para atender el canje, serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 23 de noviembre actual.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

- Banco Hispano Americano,
- Banco Urquijo y
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

Español de Crédito, Carriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Más Sardá, Catalana, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipúzcoano, de Sabadell, Exterior de España, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.180-C.

INDUSTRIAS METALICAS CASTELLON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Valencia, sin número, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- Nominamiento de Administrador único.
- Aprobación del acta de la Junta.

Castellón 12 de noviembre de 1973.—El Administrador único.—3.942-D.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1973, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en cien millones (100.000.000) de pesetas, o sea, hasta la cifra de seiscientos millones (600.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, números 1.000.001 al 1.200.000, ambos inclusive, con cupón número 27 y siguientes. El cincuenta por ciento (50 por 100) de los títulos que se emiten será estampillado con la mención de «intransferible a extranjeros».

La suscripción de las citadas 200.000 acciones queda reservada, con carácter preferente, a los actuales accionistas y se efectuará de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 200.000 nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las que posean en la actualidad.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 24 de las acciones circulantes y deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre los días 1 a 31 de diciembre próximo.

4.ª En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse la totalidad de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título.

5.ª Las nuevas acciones disfrutarán de idénticos derechos que las actualmente circulantes, participando en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1974.

6.ª Las operaciones de suscripción se realizarán a través de las oficinas principales, sucursales o agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

7.ª Se entenderá que renuncian a su derecho los accionistas que no concurren a la suscripción en la forma y plazos que han sido expuestos, y el Consejo de Administración queda facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—13.161-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 4 por 100 bruto del valor nominal de las acciones.

Dicho dividendo a cuenta, de 17 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 25, a partir del día 15 de diciembre próximo, en las Cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—13.162-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 1973, página 20748, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la emisión 1972, cupón número 3, vencimiento 18 de noviembre de 1973, donde dice: «... pesetas 35.», debe decir: «... pesetas 36,25.»

CITROEN HISPANIA, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas que tuvo lugar en el domicilio social el día 22 de junio de 1973, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 475 millones de pesetas, mediante la

emisión de 475.000 acciones nuevas ordinarias numeradas del 950.001 al 1.425.000, y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. De estas acciones, las numeradas del 950.001 al 1.163.750, que se reservan al accionista «Citroën, S. A.», serán nominativas y las restantes serán al portador.

La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

2.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 32 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3.ª El desembolso del total valor nominal de las acciones deberá realizarse en el momento de la suscripción.

4.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las antiguas a partir del 1 de enero de 1974.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 16 de diciembre próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

6.ª La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos: Español de Crédito, Vizcaya, Santander, Central e Hispano Americano, oficinas principales de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.173-C.

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

Según acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social el día 4 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 5 de diciembre, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.ª Renovación de Administradores.
- 2.ª Modificación de Estatutos en cuanto a transmisibilidad de acciones y even-

tual conversión de acciones al portador en acciones nominativas.

La justificación de la propiedad de las acciones se hará con arreglo a lo previsto en los Estatutos.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José I. Pérez Izquierdo.—13.142-C.

ANGLIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social el día 14 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 15, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y, si así procede, modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1973.—El Presidente, Bernardo Seguí Riutod.—13.164-C.

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS. SOCIEDAD ANONIMA

(I. C. O. S. A.)

Dividendo a cuenta. Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de junio de 1973, ha tomado en fecha 8 de noviembre del corriente los siguientes acuerdos:

1.º Distribuir un dividendo del 4 por 100 a todas las acciones de la Sociedad, a cuenta del resultado del ejercicio 1973, que se hará efectivo contra la presentación del cupón número 38.

2.º Ampliar el capital social en pesetas 10.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones serie B, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con numeración correlativa del número 39.001 al 59.000, ambos inclusive.

Dichas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, a la par y libres de gastos, y en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir 500 pesetas por cada acción, en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su preferente derecho de suscripción desde el día 15 de noviembre del corriente hasta el día 15 del mes siguiente, contra presentación del cupón número 39, que queda inhabilitado para otros efectos.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1974.

Las acciones no suscritas en plazo hábil quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime conveniente.

Las operaciones de pago del dividendo y de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará a través de las siguientes Entidades:

Banco de Santander y Banca Mas Sardá,

Barcelona, 9 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de lo Monnier de Caralt.—13.159-C.

PAVIMENTOS FABRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Pavimentos Fabra, S. A.», el día 2 de diciembre de 1973, a las once horas, por primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, por segunda, en los locales de dicha Sociedad, carretera de Carlet-Valencia, kilómetro 1, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Someter a la consideración de la Junta general, estudiar la propuesta y ratificar, si así se acuerda, la participación de «Pavimentos Fabra, S. A.», en una nueva Sociedad industrial a establecer y a cuyo efecto inicialmente el Consejo de Administración prestó conformidad condicional en sesión del día 23 de agosto de 1973.

Carlet, 10 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Chaquet Tomás.—13.160-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá de Barcelona y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón número 5 de los bonos convertibles, emisión 1971, a partir de su vencimiento, día 15 del presente mes.

El líquido a percibir, una vez deducido el Impuesto por Rentas del Capital, será de cuarenta pesetas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Secretario.—3.508-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de COE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).